



POLÍTICA DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

Bogotá, 2020



ASAMBLEA GENERAL

Fr. Albeiro Arenas Molina
Presidente de la Asamblea
General

Fr. Jorge Chaparro Caro
Secretario de la Asamblea
General

CONSEJO SUPERIOR

Miembros Principales
Fr. Juan José Gómez Gómez.
OAR
Fr. Antonio Abecia Valencia.
OAR
Fr. Juan Camilo Torres
Chisaba. OAR
Fr. Diego Montoya Naranjo.
OAR
Fr. Jorge Chaparro Caro. OAR

Alfonso Mantilla Parra
Representante de los Docentes
Fabio Quimbaya Piña
Representante de los Docentes
(suplente)

Luisa Bejarano Tumay
Representante de los
Estudiantes
Alfonso Beltrán Orjuela
Representante de los
Estudiantes (suplente)

Viviana Rojas Rodríguez
Representante de los
Egresados
Oscar José Fernández Laches
Representante de los
Egresados (suplente)

DIRECTIVAS INSTITUCIONALES

Fr. Enrique Arenas Molina
Rector

Ricardo Rojas López
Vicerrector Académico (E)

Julio César León Luquez
Vicerrector de Investigaciones

Alejandra Díaz Manzano
Vicerrectora de Extensión y
Desarrollo Humano

Ángela Ovalle Posada
Vicerrectora Administrativa y
Financiera

Araminta Clavijo Clavijo
Directora Oficina de
Planeación y
Gestión de la Calidad

Andrés Riveros Casas
Gerente de Transformación
Digital

Ricardo Rojas López
Secretario General y
Asesor Jurídico

DECANOS

Carolina Berrío Hoyos
Decana Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas

Directora Especialización
Gerencia de Empresas

Directora Especialización
Planeación Tributaria

Directora Especialización
Gerencia Estratégica de
Marketing

Directora Especialización
Gestión Ambiental

Yenny Alexandra Martínez
Ramos

Decana Facultad de Ingeniería
Directora Especialización
Gerencia de la Calidad

Directora Especialización
Seguridad Social Integral

Edward Lozano Martínez
Decano Facultad de Artes,
Comunicación y Cultura

Fernando Sánchez Gélvez
Decano Facultad de
Humanidades, Ciencias
Sociales y Educación

Director Especialización en
Pedagogía

Leonardo Santana Cortés
Decano Facultad de
Educación Virtual y a
Distancia

Director Especialización
Gerencia del Talento Humano.
Virtual

DIRECTORES ACADÉMICOS

Jaime Edgardo Valderrama
Ochoa

Director Negocios
Internacionales

Edgar Reyes Claro

Director Administración de
Empresas

Omar Augusto Puerto Abella
Director Contaduría Pública

Gloria Duque Ayala

Directora de Hotelería y
Turismo

Jairo Neira Guevara
Director de Mercadeo

Fabián Guillermo Oliveros
Murillo
Director Cine y Televisión
Director Comunicación Social

Edward Lozano Martínez
Director Arquitectura

Jorge Wilson Motato Ramírez
Director Tecnología en
Gastronomía

Ricardo Efrén Meza
Director Ingeniería Industrial
Director Ingeniería
Mecatrónica

Nydia Stella García Roa
Directora Ingeniería en
Telecomunicaciones
Directora Tecnología
Desarrollo de Software

David Gerardo López Galvis
Director Teología
Director Licenciatura en
Teología
Director Licenciatura en
Filosofía

Carlos Alberto Castro Rendón
Director Administración
Empresas. Virtual

Director Negocios
Internacionales. Virtual

María José Arango de
Manrique
Directora Ciencias Básicas

Ovidio Arlando Díaz González
Director Humanidades y
Cátedra Agustiniana

Cristian Camilo Figueroa
Ayala
Director Desarrollo Profesorado

Ernesto Iván Alfonso Acuña
Ruiz
Director Permanencia
Estudiantil

Adriana Yamile León
Directora Biblioteca

Carlos Alberto Castro Rendón
Director Calidad Académica y
pedagógica. Virtual

Diego Fernando Cabrera Feo
Director Producción Medios
Educativos Digitales. Virtual

Luis Alberto Penagos López
Director Centro Lenguas
Extranjeras

Leonardo Santana Cortés
Director Centro Tecnología
Agustiniana

**DIRECTORES
ADMINISTRATIVOS**

Fr. Diego Montoya Naranjo.
OAR
Director de Espiritualidad

Nathaly González Villegas
Directora Relaciones
Internacionales e
Interinstitucionales

Sandra Ujueta Rodríguez
Directora Aseguramiento de la
Calidad

Diana Marcela Barón Vera
Directora Procesos de Calidad

Leydith Deyneth González
Perilla
Directora Programación de
Recursos

Cristián Camilo Botía Bociga
Director de Estadística

Héctor Mauricio Rincón
Moreno
Director de Investigaciones

David Alejandro Guerrero
Pirateque
Director de Emprendimiento

Edilberto Luis Lara Pupo
Director Proyección Social

Natalia Osorio Palacio
Directora de Bienestar
Institucional

Lady Marian Cubides
Cristancho
Directora Educación Continua

Pier Eduardo Gossen
Echeverry
Director de Tecnología

María del Pilar Gómez
Sánchez
Directora Comunicación e
Imagen Corporativa

David Moncada Troncoso
Director de Marketing

Diana Rocío Granados
Espinosa

Directora Capital Humano

María Clemencia Parra Gómez
Directora de Tesorería

Stella Ramos Páez

Directora de Contabilidad

Arnol Danilo Peña Valderrama
Director de Compras

Pedro Luis Vargas Cárdenas
Director de Seguridad y
Logística

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	8
2. MARCO LEGAL.....	9
3. FUNDAMENTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	9
4. INTRODUCCIÓN	10
5. DEFINICIONES.....	10
6. OBJETIVO	12
7. ALCANCE	12
7.1. RESPONSABLES.....	12
8. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE HARDWARE	13
9. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN, EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE.....	14
10. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O MEJORA DE LOS SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES	15
11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y/O PROYECTOS TECNOLÓGICOS	17
12. ARTICULACIÓN CON LA CALIDAD INTEGRAL UNIAGUSTINIANA	18
12.1. APROBACIÓN	18
12.2. RECURSOS.....	18
12.3. COMUNICACIÓN.....	18
12.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19
13. BIBLIOGRAFIA	20

1. PRESENTACIÓN

El uso de los servicios tecnológicos está cambiando de manera muy rápida en el mundo moderno y cada día es más común que cada uno de los procesos misionales o de negocio de una organización se vean beneficiados de manera directa con el uso de las nuevas tecnologías que se desarrollan a lo largo del mundo.

La competitividad de las organizaciones hoy no se determina por su proceso base de negocio, sino por como la tecnología se implementa, aprovisiona y utiliza para el apalancamiento y mejoramiento de dicho proceso. Es muy común observar como las grandes organizaciones logran crear modelos diferenciadores en sus negocios con la adopción de la tecnología adecuada, haciendo una simbiosis entre su capital humano y el recurso tecnológico.

Lograr el adecuado balance entre las inversiones económicas y la adquisición de tecnología es clave para una sociedad que demanda servicios eficientes, con alta calidad, disponibles en todo lugar y a través de cualquier medio. Por esto, es de gran importancia contar con estrategias que permitan mantener las adquisiciones tecnológicas con un alto valor de retorno, aspecto clave para generar valor a la organización.

Para posicionar estratégicamente a la institución, es importante que se desarrolle un proceso de evolución, donde se cuente con lineamientos gerenciales que permitan la constante innovación en frentes tales como el desarrollo de nuevos productos y servicios, apalancados por modelos de negocios eficientes y rentables, lo cual se traduce, de manera natural, en un incremento de la productividad, mejores condiciones laborales y una mayor utilidad económica.

Por último, para apoyar nuevas formas de trabajo, es necesario contar con el entorno físico adecuado. “Las organizaciones que no hagan algo ahora para actualizar sus equipos de cómputo estarán en riesgo, ya sea por las aplicaciones potencialmente comprometidas, robo de datos o por incumplir con los requerimientos regulatorios, por lo tanto, se necesitan equipos con mayor seguridad y sobre todo eficiencias” Reinaldo Affonso, Director de Tecnología de Intel América Latina.

2. MARCO LEGAL

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 4°. Establece dentro de los fines específicos de campo del saber, el desarrollo de la educación superior en un marco de libertad de enseñanza, aprendizaje investigación y cátedra.

Que el artículo 28 y 29 literal d) de la Ley 30 de 1992, dentro de la autonomía universitaria, permite a las instituciones de educación superior definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que el Capítulo Segundo, artículo 5, literal c) de los estatutos vigentes de la Universitaria Agustiniana - UNIAGUSTINIANA, establece que uno de los objetivos de la Universitaria es fomentar el desarrollo *científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, el cual es evidente a través de los mecanismos de socialización escrita en sus diferentes niveles.*

Que según acta 119 del 28 de octubre de 2009 del Consejo Superior artículo cuarto; se autoriza al Rector para aplicar las funciones descritas en el Artículo 31, literal c) d) m) del Estatuto vigente.

Que así mismo corresponde al Rector, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos de la UNIAGUSTINIANA, *crear y reglamentar el funcionamiento de comités, unidades y grupos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.*

3. FUNDAMENTACIÓN Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

La UNIAGUSTINIANA se compromete a desarrollar la Política de renovación tecnológica, mediante los siguientes pronunciamientos, garantizando el cumplimiento de la filosofía, los principios institucionales y los valores que nos identifican: interioridad, verdad, libertad, amistad, comunidad y justicia solidaria.

4. INTRODUCCIÓN

Con el presente documento, la UNIAGUSTINIANA busca garantizar el funcionamiento óptimo de los recursos informáticos, a través de un proceso de constante modernización de los activos de Hardware y Software, mejores canales de comunicaciones y redes de datos, mejores centros de datos y mejores procesos de implementación, lo que se debe traducir en un servicio de mayor calidad para toda la comunidad UNIAGUSTINIANA.

5. DEFINICIONES

Recursos informáticos: Se denomina así a todos los elementos tecnológicos, tales como servidores, almacenamiento, estaciones de trabajo, equipos portátiles, impresoras, módems, routers, switches, access point, cableado de red, programas de cómputo, sistemas operativos, software a medida, bases de datos, servicios cloud y cualquier otro que se encuentre en uso para los servicios ofrecidos por el área de TI.

Hardware: Hace referencia a todos aquellos componentes físicos que conforman un sistema informático.

Material no autorizado: Es toda aquella información que se distribuya, transmita, o almacene sin la debida autorización de su propietario o custodio. Dentro de esta clasificación se incluye toda aquella información protegida por los derechos de autor, propiedad intelectual, marcas comerciales y/o cualquier otro protegido por las leyes de nacionales.

Migración de datos: Proceso mediante el cual se realiza la transferencia de información de un sistema de informático a otro.

Nodo: Se denomina así a cada una de las estaciones de trabajo que conforman una red de computadores dentro de una organización.

Rack: Soporte o armario metálico destinado a alojar equipos informáticos, electrónicos y de comunicaciones.

SAN - Storage Area Network: Una SAN es una red dedicada al almacenamiento que está conectada a las redes de comunicación de una institución. Además de contar con interfaces de red tradicionales, los equipos con acceso a la SAN tienen una interfaz de red específica que se conecta a la misma. El rendimiento de la SAN está directamente relacionado con el tipo de red que se utiliza.

Red de área local (LAN): Es una red de computadoras que abarca un área reducida, generalmente circunscrita al mismo edificio.

Periférico: Denominación genérica con la que se designa a un dispositivo auxiliar e independiente que se conecta de manera separada a la CPU de una computadora.

Red de computadores: Es el conjunto de computadores y software, que, conectados entre sí por medio de dispositivos físicos o inalámbricos, permiten ofrecer distintos servicios a los usuarios, así como facilitar el acceso a los recursos de tipo compartido.

Servidor: Equipo de cómputo con capacidades especiales en su hardware y/o software, que hace parte de la red corporativa y que provee recursos y servicios a los usuarios y/o a otros equipos.

UPS – (Sistema de alimentación ininterrumpida): Es un equipo que permite suministrar energía durante un periodo de tiempo a los equipos conectados a él durante un fallo en el suministro de la misma.

Sistema operativo: Es un aplicativo de software que gestiona y administra los componentes de hardware de un computador y que provee servicios a los programas de aplicación en la capa superior.

Sistemas de información: Es la articulación entre los elementos de Hardware y Software que permite la recolección, el almacenamiento, el procesamiento, la seguridad y el acceso a la información de una organización.

Software: Es un término que hace referencia a un programa o conjunto de programas de cómputo, así como datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático.

Usuario: Se refiere a la persona que utiliza un producto o servicio de forma habitual.

Wi-Fi: Tecnología de comunicación inalámbrica que permite conectar entre sí diversos equipos electrónicos, como computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes, etc., mediante el uso de radiofrecuencias.

Cuadrantes de Gartner: Herramienta informativa que permite conocer el posicionamiento de mercado de las empresas dedicadas a la tecnología a nivel mundial.

Hardware especializado: Corresponde al hardware a ser utilizado por personal técnico de sistemas de la Institución

Servicio especializado: Corresponde al todo servicio que requiere especial ajuste a necesidades puntuales de la Institución

PAAS (Plataforma como servicio): Instancia o plataforma que resume la infraestructura requerida para el desarrollo de servicios que pueden basarse en nube privada, pública o híbrida.

SAAS (Software como servicio): cualquier software dado servicio basado en la web, que pueden basarse en nube privada, pública o híbrida.

IAAS (Infraestructura como servicio): cualquier recurso de infraestructura dado como servicio donde basado en nube privada, pública o híbrida.

ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio): Acuerdo de nivel de servicios términos de nivel de calidad del servicio, que incluye y no se limita a tiempo de respuesta, tiempo de solución, disponibilidad horaria, documentación, personal asignado, etc.

6. OBJETIVO

Garantizar que la UNIAGUSTINIANA cuenta con recursos informáticos completamente funcionales, adaptados a las necesidades de la institución y alineados con las mejores prácticas de los estándares de la industria tales como ITIL o Cobit. Una política adecuada de renovación tecnológica, es indispensable para asegurar el cumplimiento de las actividades misionales con alto niveles de eficiencia e impactando positivamente la percepción de los usuarios de la comunidad académica.

7. ALCANCE

Esta política es aplicable a los procesos de adquisición y compra de todos los recursos informáticos descritos en la definición de la presente política, entre los cuales se encuentran: Servidores, almacenamiento, redes, equipos de escritorio, tabletas, portátiles, dispositivos electrónicos, sistemas de información, aplicativos, entre otros. Para la prestación de los servicios que apoyan y soportan la operación, desarrollo y crecimiento de la UNIAGUSTINIANA.

7.1. RESPONSABLES

Rectoría: Destinar y aprobar los recursos necesarios para la adquisición, el mantenimiento y soporte de recursos informáticos de la Institución.

Planeación y Gestión de la Calidad: Verificar la disponibilidad presupuestal para la adquisición, el mantenimiento y soporte de recursos informáticos de la Institución. A través de la Dirección de Procesos de Calidad advertir y velar por la integridad y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y otros implementados en la institución, de acuerdo al impacto que genere la implementación de los sistemas de información.

Vicerrectoría Administrativa y Financiera: Realizar el proceso de compra de las solicitudes asociadas a los recursos informáticos, a través de la Dirección de Compras.

Rectoría, Vicerrectorías: Avalar y autorizar dentro del alcance de cada área, las necesidades de recursos informáticos presentadas por integrantes del equipo de trabajo.

Decanaturas y Direcciones: Identificar y proponer las necesidades de recursos informáticos. De igual manera hacer parte de la implementación y el seguimiento en la ejecución de las solicitudes.

Gerencia de Transformación Digital: Evaluar el concepto técnico emitido por la Dirección de Tecnologías sobre las solicitudes realizadas para la adquisición, mantenimiento y soporte de recursos informáticos de la Institución, así como, la aprobación o no de dichos requerimientos.

Dirección de Tecnologías: Emitir concepto técnico sobre las solicitudes realizadas y previamente avaladas por la instancia correspondiente, para la adquisición, mantenimiento y soporte de recursos informáticos de la Institución. Así mismo, será responsabilidad de esta dirección garantizar la implementación y correcto funcionamiento de los recursos informáticos.

8. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE HARDWARE

La Dirección de Tecnologías emitirá concepto técnico de todo proceso de adquisición de equipos tecnológicos, cualquiera que sea su naturaleza, que sea administrado de forma directa o indirecta por el personal adscrito a la dirección, bajo los siguientes lineamientos:

- La adquisición de nueva infraestructura tecnológica debe estar alineada al Plan Estratégico de Tecnologías enmarcado en el plan de desarrollo institucional, que promueva la rentabilidad de la inversión.
- La Dirección de Tecnologías es la encargada de avalar técnicamente los requerimientos de Hardware que se originen en la institución.
- Para la adquisición es necesario tener en cuenta modelos de leasing o renting.
- Previo aval del responsable del área, todos los requerimientos de adquisición de hardware deben solicitarse a través del formulario respectivo, disponible en la plataforma para la gestión de procesos KAWAK.
- Ningún equipo, cuyo objetivo de servicio directo sea misional, podrá tener un tiempo de uso superior a la garantía o soporte ofrecido por el fabricante. En cualquier caso, este tiempo no podrá ser superior a los 5 años contados a partir de la fecha de entrada en servicio.
- La institución propenderá por el uso de marcas con reconocida calidad en sus productos y en su servicio postventa.

- El uso del cuadrante mágico de Gartner deberá ser tomado como referencia del posicionamiento de una marca determinada, mas no como factor de decisión de compra.

En cuanto a la selección de proveedores de infraestructura tecnológica, los mismos deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- El proveedor del equipo debe contar con las garantías de acuerdo a las necesidades de la institución.
- Tener capacidad de brindar soporte y mantenimiento a los equipos, si así lo requiriese la institución.
- Contar con especialistas certificados en el producto (preferiblemente).
- Tener un mínimo de 2 años de presencia comercial en el mercado.
- Suscribir garantías de cobro inmediato a favor de la institución, de acuerdo a los alcances propios de cada proyecto.

9. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN, EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

Actualmente la institución cuenta con un número significativo de aplicativos de software, muchos de ellos de grado comercial y algunos desarrollados a medida por terceros.

La Dirección de Tecnologías propenderá por garantizar que todos los sistemas de información consignados en el inventario de software se encuentren correctamente licenciados y actualizados a sus últimas versiones, así como de mantener los contratos de soporte y mantenimiento para aquellos de uso especializado.

Teniendo en cuenta que la institución no tiene un área para el desarrollo de software, cuando se presente la necesidad de adquirir un nuevo software o de realizar desarrollos para los ya implementados en la institución, estas necesidades serán suplidas a través de proveedores externos, para lo cual es necesario atender las siguientes consideraciones:

- La adquisición de nuevo software debe estar alineada al Plan Estratégico de Tecnologías enmarcado en el plan de desarrollo institucional, que promueva la rentabilidad de la inversión.
- Previo aval del responsable del área, todos los requerimientos de adquisición de software deben solicitarse a través del formulario

respectivo, disponible en la plataforma para la gestión de procesos KAWAK.

- Antes de optar por la adquisición de un nuevo software, se debe revisar el alcance de las plataformas institucionales y validar si alguna de ellas cuenta con la funcionalidad para suplir el requerimiento, además es necesario determinar la viabilidad de un desarrollo dentro de la misma, que permita optimizar los recursos institucionales.
- La Dirección de Tecnologías es la encargada de emitir concepto técnico de los requerimientos de software que se originen en la institución.
- La Gerencia de transformación Digital evalúa el concepto técnico del requerimiento, y cuando sea necesario, de acuerdo al impacto que genere la implementación del software o las implicaciones sobre los procesos de la institución, se solicitara a la Dirección de planeación y gestión de la calidad que a través de la dirección de Procesos de Calidad se realice la revisión para asegurar la integridad y el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

En cuanto a la selección de proveedores de software, los mismos deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- El proveedor debe contar con experiencia certificada en las plataformas a desarrollar.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por la institución para el desarrollo de software y buenas prácticas.
- Estar en capacidad de poder detallar el valor de sus servicios.
- Debe entregar los informes que solicite la dirección de tecnologías de manera directa o a través de cualquiera de sus coordinaciones.
- Contar con una metodología de trabajo estándar en la industria
- Construir y entregar toda la documentación de cada desarrollo contratado.

10. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O MEJORA DE LOS SERVICIOS DE REDES Y COMUNICACIONES

La dirección de tecnologías tendrá a bien contratar los servicios de interconexión a redes externas tales como Internet dedicado, banda ancha, MPLS o cualquier otro similar, que este alineado con los objetivos institucionales y que permita la institución fortalecer los servicios ofrecidos a la comunidad académica.

Como principio fundamental, el acceso a internet estará dividido en dos frentes: El servicio que se ofrece a todo el personal administrativo para realizar sus funciones y otro de cara solo a la comunidad de docentes y estudiantes. La coordinación de infraestructura realizará monitoreo constante para evaluar el uso del ancho de banda en cada uno de estos frentes y en caso de observarse saturación de forma recurrente y/o permanente que afecte las actividades de los usuarios, deberá realizar el respectivo trámite para la solicitud de ancho de banda adicional.

Todo canal de red datos que se contrate, deberá contar con un nivel de disponibilidad igual o superior al 99.7% (lo que equivale a un tiempo de indisponibilidad acumulada mensual de 2H-11M,29S). De igual forma, el proveedor deberá ofrecer de manera nativa o como un servicio adicional la redundancia del canal contratado, así como garantizar la capacidad de ampliación del canal de manera rápida y bajo demanda.

En cuanto a la cobertura inalámbrica deberá garantizarse que siempre se encuentre por encima del 70%, priorizando el acceso de la comunidad académica desde los salones de clase, laboratorios y bibliotecas.

11. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y/O PROYECTOS TECNOLÓGICOS

La UNIAGUSTINIANA podrá contratar cualquier tipo de servicios especializados de tecnología (tales como Servicios Cloud, IaaS, etc) así como desarrollar los proyectos que sean necesarios, que permitan el reforzamiento de los lineamientos estratégicos institucionales.

Cualquiera que sea el servicio que adquiera o el proyecto que se desarrolle, el proveedor deberá cumplir:

- Haber desarrollado la actividad por lo menos durante 1 año
- Contar con una adecuada metodología de trabajo.
- Demostrar nivel de experiencia en servicio a ser contratado
- Para los servicios “as a service” se deberá contar con niveles de disponibilidad garantizados superiores al 99.7%
- Entregar servicios de valor agregado.
- Entregar un informe periódico sobre el uso del servicio.
- Contar con los respectivos ANS.
- Capacidad de ofrecer soluciones integrales completas o parciales (hardware y software).
- Entregar capacitación al personal designado por la institución en la administración del servicio contratado.

12. ARTICULACIÓN CON LA CALIDAD INTEGRAL UNIAGUSTINIANA

Las políticas institucionales deben estar articuladas con la Calidad Integral, concepto sobre el cual se soporta el Sistema Integrado de la Calidad Uniagustiniana (SICU).

Esta articulación de la política en cuestión tiene como primer ingrediente los resultados del seguimiento y evaluación de la misma. Dependiendo de las características de la Política podría escalar hasta la autoevaluación, los resultados de los distintos ejercicios de evaluación aplicado en la Institución y desde luego los derivados del enfoque por procesos.

A continuación, se relacionan los procedimientos vigentes en el Sistema Integrado de Calidad Uniagustiniana (SICU) del proceso de Gestión de TI :

GT-PR-8 - PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO - V1

12.1. APROBACIÓN

La política será aprobada por la Rectoría de la UNIAGUSTINIANA, previa presentación y sustentación de la instancia autora de la misma, y la verificación, por parte de la Secretaria General o de quien haga sus veces, de la concordancia con los marcos legales y jurídicos que la avalan.

12.2. RECURSOS

Para la el cumplimiento de la política de renovación tecnológica la UNIAGUSTINIANA destinará anualmente los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos que incorporen la adquisición o actualización de elementos tecnológicos que se aprueben a nivel institucional, y se buscará la cofinanciación a través de entidades externas para el desarrollo de los mismos.

12.3. COMUNICACIÓN

Una vez entre en vigencia esta política corresponde, de acuerdo con la naturaleza de la misma, proceder a su implementación, socialización y divulgación a toda la comunidad universitaria, a través de las dependencias correspondientes y acogiendo lo estipulado en la política de comunicaciones de la Institución.

12.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la política de renovación tecnológica está en cabeza de la Rectoría de la UNIAGUSTINIANA o de quienes ella faculte para tal efecto.

Si bien es la Rectoría la cabeza principal, también hará seguimiento y evaluación a la Dirección de Tecnologías, la Gerencia de Transformación Digital e Innovación Tecnológica, a la cual hace parte. A esta Gerencia se presentan los informes de gestión, que se generan cada determinado periodo de tiempo, y al final del año se presenta a la Alta dirección durante la Rendición de Cuentas.

También se dispone de auditorías internas y externas en la Institución, que contribuyen a detectar los avances y el cumplimiento de las metas establecidas.

13. BIBLIOGRAFIA

¿Qué es el cuadrante Mágico de Gartner y para qué sirve en transformación digital? (2019, 11). Retrieved from Ingeniería, Servicios y Comunicaciones S.A.: <https://www.isc.cl/que-es-el-cuadrante-magico-de-gartner-transformacion-digital/>

Periférico (informática). (2020, Agosto 17). Retrieved from Wikipedia, la enciclopedia libre: [https://es.wikipedia.org/wiki/Periférico_\(informática\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Periférico_(informática))

Red de área de almacenamiento. (2020, Agosto 17). Retrieved from Wikipedia, la enciclopedia libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Red_de_área_de_almacenamiento

Renovación tecnológica, sinonimo de mayores ganancias para las empresas. (2016, Julio 13). Retrieved from Intel Newsroom: <https://newsroom.intel.la/chip-shots/renovacion-tecnologica-sinonimo-de-mayores-ganancias-para-las-empresas/#gs.antdkv>

Significado de Wifi (Qué es, Concepto y Definición). (n.d.). Retrieved from Significados, conceptos y definiciones de significados: <https://www.significados.com/wifi/>

Significado de Software (Qué es, Concepto y Definición) . (s.f.). Obtenido de Significados, conceptos y definiciones de significados: <https://www.significados.com/software/>

Significado de Usuario (Qué es, Concepto y Definición). (n.d.). Retrieved from Significados, conceptos y definiciones de significados: <https://www.significados.com/software/>